# IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA. DEPARTAMENTO COMERCIO Y MARKETING

**Programación del módulo**

## 1708 – SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
## CURSO 2026/2027

**Ciclo formativo: COMERCIO INTERNACIONAL (NOCTURNO) / TRANSPORTE Y LOGÍSTICA**
**Grupo: 1º**
**Nº 1708**
**Horas totales: 30h**
**Horas a la semana: 1h**
**Profesor/a: Lorena Ruiz Martinez**
**Fecha de Entrega:** Octubre 2026
**Fecha de revisiones:**

# Índice de la programación.


*1. Competencias.* ***3***

**1.1. Competencia general del título:** **3**

**1.2. Unidades de competencia asociadas al módulo.** **3**

**1.3. Competencias profesionales y de empleabilidad** **3**

*2. Objetivos generales asociados al módulo.* ***4***

**2.1. Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje.** **5**

*3. Metodología, materiales y recursos didácticos utilizados.* ***6***

3.1. Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje. 6

3.2. Materiales y recursos didácticos utilizados. 6

*4. Evaluación criterial de las competencias. Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación.* ***7***

4.1. Relación de unidades y resultados de aprendizaje. 9 15

4.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje. 18

4.3. Actividades refuerzo y mejora de las competencias para la mejora de la calificación y superación de los módulos pendientes de evaluación positiva. 20

4.4. Instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua. 20

*5. Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.* ***21***

*6. Medidas de atención a la diversidad y alumnado con N.E.A.E.* ***21***

*7. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con este módulo.* ***23***

*8. Autoevaluación.* ***23***

# 1.Competencias.

## 1.1. Competencia general del título:

COMERCIO INTERNACIONAL: La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
La competencia general del Título de Técnico Superior en Transporte y Logística consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

## 1.2. Unidades de competencia asociadas al módulo.

COMERCIO INTERNACIONAL:
Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA:
Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

## 1.3. Competencias profesionales y de empleabilidad

COMERCIO INTERNACIONAL:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y de empleabilidad del Título de Técnico Superior en Comercio Internacional que se relacionan a continuación:

f) Realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA:
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad del Título de Técnico Superior en Transporte y Logística que se relacionan a continuación:

l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.

m) Organizar el almacenaje de las mercancías en las condiciones que garanticen su integridad y el aprovechamiento óptimo de los medios y espacios disponibles, de acuerdo con procedimientos establecidos.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando, y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con los establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

# 2.Objetivos generales asociados al módulo.

Este módulo no está asociado a objetivos generales del ciclo.

# 3. Metodología, materiales y recursos didácticos utilizados.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo versarán sobre:

- La identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos

a la sostenibilidad.

- El conocimiento de los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad y su relación con el desarrollo de la actividad económica.
- El análisis y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el desempleo profesional y personal.
- La propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía verde y circular.
- La realización de actividades sostenibles en el ámbito personal y profesional, minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente.
- El análisis de un plan de sustentabilidad de una empresa del sector.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desarrollo del conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

## 3.1. Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplicarán en todas las áreas y departamentos de pequeñas, medianas y grandes empresas de cualquier sector de actividad.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no solo es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.

Todas las áreas de enseñanza-aprendizaje pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Cada unidad didáctica se inicia con una imagen motivadora y los contenidos a tratar en la misma en relación a:
   - Sumario de contenidos y retos profesionales.
   - Resultados de aprendizaje.
   - Objetivos.

2. Al inicio de cada unidad se hará una introducción de los contenidos.

3. Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación.

4. Al finalizar cada unidad, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como retos profesionales que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

### 3.2. Materiales y recursos didácticos utilizados.

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Presentaciones de cada unidad subidas por el profesor correspondiente.
- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Aula con herramientas informáticas y conexión a internet.
- Aula que fomente el trabajo en grupo e individual.

# 4. Evaluación criterial de las competencias. Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación.

**En las siguientes tablas se desarrolla el sistema de evaluación de esta programación**, dentro del marco legal de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se establecerán tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: Refleja la situación de partida del alumnado y quedará recogido en Séneca. En este año cobrará especial atención detectar el alumnado con brecha digital.
- Dos sesiones de evaluación parcial: Indicará si se están alcanzando los objetivos educativos, y si hay que introducir correcciones. Se realizará trimestralmente.

(una sesión para los grados E)

- Dos evaluaciones finales: Recogerá la situación alcanzada tras las actividades propuestas al finalizar el curso escolar. También recogerá el resultado final de los R.A.

**La calificación de la última evaluación previa a la evaluación final FP informará del resultado final del módulo**, entendiéndose que una calificación positiva conlleva la superación de todos los resultados de aprendizaje y por consiguiente la superación del módulo

Tal y como establece el artículo 2.4 de la citada Orden, en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

De acuerdo con la orden 18/09/2025 de Evaluación en su disposición transitoria primera, el alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto.

En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia de Comercio y Marketing considerando las necesidades del centro docente. **Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación.**

Para poder realizar la formación en empresa, el alumnado debe de haber superado los resultados de aprendizaje correspondientes a la prevención de riesgos laborales, así como los relativos al módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

## 4.1. Relación de unidades y resultados de aprendizaje.

| UNIDAD | Nombre | Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación | TEMPORALIZACIÓN (en horas y pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 1ª EVALUACIÓN | | | | |
| 1 | Hablemos de sostenibilidad | RA1 | Todos | 5h 18% |
| 2 | Retos ambientales y sociales a los que nos enfrentamos | RA 2 | Todos | 5h 20% |
| 3 | Sostenibilidad en el desempeño profesional y personal | RA 3 | Todos | 5h 18% |
| 2ª EVALUACIÓN | | | | |
| 4 | La Economía Circular | RA4 y RA5 DUAL | Todos | 10hrs 24% |
| 3ª EVALUACIÓN | | | | |
| 5 | Plan de Sostenibilidad de una empresa | RA6 | Todos | 5 hrs 20% DUAL |
| MÓDULO | | | TOTAL | 30 HORAS 100% |

**RA 1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. | 1 | 3% | Prácticas y/o pruebas objetivas |
| b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. | 1 | 3% | |
| c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. | 1 | 3% | |
| d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. | 1 | 3% | |
| e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. | 1 | 3% | |
| f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. | 1 | 3% | |

**Contenidos del RA 1: Sustentabilidad, sostenibilidad, desarrollo sostenible. Aspectos ASG. RSC e ISR. Métricas para evaluar la sostenibilidad. Análisis de sostenibilidad del sector a través de una empresa y de un producto.**

| | |
|---|---|
| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: |

Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos.

**RA 2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. | 2 | 5% | Prácticas y/o pruebas objetivas |
| b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. | 2 | 5% | |
| c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. | 2 | 5% | |
| d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. | 2 | 5% | |

**Contenidos del RA 2: Retos ambientales y sociales. Minimización del impacto ambiental y social. Alianzas. Procedimientos y análisis: Huella ecológica, huella hídrica, gestión de residuos en la comunidad.**

| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: |
|---|---|

Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos.

**RA 3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. | 3 | 6% | Prácticas y/o pruebas objetivas |
| b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. | 3 | 6% | |
| c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales | 3 | 6% | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. | | | |
| **Contenidos del RA 3: ODS. Identificación de los ODS más importantes. La ONU. Análisis de riesgos y oportunidades de los ODS. Acciones concretas en tu sector. Acciones que atiendan a retos ambientales y sociales.** | | | |
| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: | | |
| Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos. | | | |

**RA 4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. | 4 | 10% | Prácticas y/o pruebas objetivas |
| b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. | 4 | | |
| c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. | 4 | | |
| d) Se han aplicado principios de ecodiseño. | 4 | | |
| e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. | 4 | | |
| f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. | 4 | | |
| **Contenidos del RA 4: El modelo de producción y consumo actual. Economía verde. Economía circular. Beneficios de la economía verde y circular. Análisis del ciclo de vida. Ecodiseño.** | | | |
| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: | | |
| Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos. | | | |

**RA 5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. | 4 | 3% | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. | 4 | 14% | ACTIVIDADES DUALES (*) |
| c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. | 4 | | |
| e) Se han aplicado principios de ecodiseño. | 4 | | |
| g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. | 4 | | |
| h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. | 4 | | |
| d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. | 4 | | |
| f) Se han aplicado estrategias sostenibles. | 4 | | |
| h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. | 4 | | |
| i) Se ha aplicado la normativa ambiental. | 4 | | |
| **Contenidos del RA 5: Medición del impacto ambiental de las actividades personales y profesionales. Actividades personales sostenibles. Actividades empresariales y profesionales sostenibles. Certificación de sostenibilidad. Normativa ambiental** | | | |
| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: | | |
| Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos. | | | |

**RA 6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición

| Criterios de evaluación | UNIDADES | % sobre el total MP. | Actividad/Instrumentos evaluación. |
|---|---|---|---|
| a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. | 5 | 3,3% | |
| b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de | 5 | 3,3% | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. | | | |
| c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. | 5 | 3,3% | |
| d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. | 5 | 3,3% | |
| e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. | 5 | 3,3% | |
| **Contenidos del RA 6: La importancia del plan de sostenibilidad. La estrategia empresarial. El compromiso de Dirección. Análisis del diagnóstico inicial. Análisis de los stakeholders. Análisis de materialidad. Objetivos y metas. Asignar responsabilidades. Indicadores de desempeño. Seguimiento, evaluación y mejora. Comunicación e integración.** | | | |
| **Evaluación**: 1ª | **Objetivos generales**: | | |
| Este resultado de aprendizaje se alcanza cuando, después de realizar la media ponderada de los criterios de evaluación, se consigue una nota igual o superior a 5 puntos. | | | |

**Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación que van a ser usados por el departamento de comercio y marketing.**

En las tablas se desarrollan los que van a ser usados por el docente en el módulo.

| **Actividad de evaluación** | **Técnicas de evaluación** | **Instrumentos de evaluación** |
|---|---|---|
| Prueba escrita | Escrita | Plantilla corrección |
| Caso práctico | Ejecución práctica | Rúbricas |
| Exposición oral | Observación | Guía de Evaluación |
| Trabajo | Ejecución oral | Observación |
| Examen | Escrita | Solucionario |

<table>
<tr><td>MEDIOS</td><td>Escritos<br>Ensayo<br>Examen<br>Foro virtual<br>Carpeta o dossier<br>Memoria<br>Carpeta colaborativa<br>Monografía<br>Control (examen)<br>Informe<br>Cuaderno de campo<br>Diario reflexivo diario de clase<br>Cuestionario<br>Estudio de casos Portafolio<br>Poster<br>Proyecto<br>Prueba objetiva<br>Recensión<br>Test de diagnóstico<br>Trabajo escrito</td><td>Orales Exposición<br>Discusión grupal<br>Mesa redonda<br>Pregunta de clase<br>Debate<br>Ponencia<br>Presentación oral<br>Comunicación<br>Cuestionario oral</td><td>Prácticos<br>Práctica supervisada<br>Demostración, actuación o representación<br>Role-playing</td></tr>
<tr><td>TÉCNICAS</td><td>El estudiante NO interviene<ul><li>Análisis documental y de producciones: revisión trabajos individuales y grupales</li><li>Observación: directa del estudiante y del grupo, sistemática, análisis de grabación de audio o video.</li></ul></td><td colspan="2">El estudiante participa<ul><li>Evaluación compartida o colaborativa (entrevista entre profesor y estudiantes)</li><li>Autoevaluación (autorreflexión y/o el análisis documental).</li><li>Evaluación entre pares (análisis documental y/o la observación).</li></ul></td></tr>
<tr><td>Instrumentos</td><td colspan="3">Diario del profesor</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Escala de comprobación<br>Escala de diferencial semántico<br>Escala verbal o numérica<br>Escala descriptiva o rúbrica<br>Escala de estimación<br>Ficha de observación<br>Lista de control<br>Matrices de decisión<br>Fichas de seguimiento individual o grupal<br>Fichas de autoevaluación<br>Fichas de evaluación entre iguales<br>Informe de expertos<br>Informe de autoevaluación |

## 4.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje.

| RESULTADO DE APRENDIZAJE | Porcentaje sobre el total del módulo | ¿Obligatorio superarlo? | HORAS PREVISTAS | FORMACIÓN(*) |
|---|---|---|---|---|
| R1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución | **18%** | **sí** | **3** | **DC** |
| R2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. | **20%** | **sí** | **6** | **DC** |
| R3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. | **18%** | **sí** | **4** | **DC** |
| R4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. | **10%** | **sí** | **5** | **DC** |
| R5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente | **14%** | **sí** | **5** | **DC** |
| R6. Analiza el plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y edición | **20%** | **NO** | **7** | **PFPD** |
| **TOTALES** | **100%** | | **30** | |

**Leyenda**:
**FFI- Fase de Formación Inicial en el Centro.**
**FFEOE – Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. DC - Docencia en el Centro de Estudios.**

Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

**A)** Para superar las pruebas teórico-prácticas realizadas durante la evaluación**:**

1. Las pruebas teórico-prácticas se superan con 5 puntos, no haciéndose media con menos puntuación y, por consiguiente, implica menor puntuación de 5 en la evaluación trimestral.
2. Si el alumno/a no asiste y presenta documentación justificativa oficial, podrá realizar de nuevo esa prueba en una fecha fijada. Si no superase esta prueba, podría realizar la recuperación de la misma, que se realizaría **antes de la celebración de la evaluación correspondiente.**
3. En las pruebas con **contenidos prácticos y teóricos**, donde aparezcan diferenciadas ambas partes, la prueba será superada si se superan los porcentajes indicados en cada una de las partes de la prueba, por ejemplo, 60% de la parte A y 40% de la parte B. En el caso de no superar las dos partes, la nota máxima será de 4 puntos, quedando pendientes todos los contenidos (teóricos y prácticos).

**B) Para superar las actividades se deben presentar todas las propuestas,** siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Deben realizarse en clase dentro de la organización normal de las clases. Algunas serán realizadas por el alumnado en casa y colgadas en la plataforma Moodle dentro del plazo indicado.
2. Todas deberán ser presentadas en el tiempo y forma estipulados por el profesor.
3. Aquellos alumnos/as que **no presenten las actividades, deberán entregarlas antes de la Evaluación**. En este caso las actividades a presentar podrán variar.
4. En ningún caso, corresponde al profesor/a la tarea de recordar al alumnado que no haya presentado alguna de sus actividades, que proceda a subsanar dicha situación. Se considera que el alumnado, tiene la madurez personal y profesional suficiente como para ser conscientes de las actividades que no haya entregado puntualmente. El propio alumnado deberá llevar un sistema adecuado de control de actividades realizadas, así como de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas a lo largo del curso.
5. Para que un alumno/a supere el módulo correspondiente, además de superar las pruebas teórico-prácticas, deberá tener presentadas antes de la evaluación de final de curso, **TODAS** las actividades propuestas a lo largo del curso o las actividades de recuperación sustitutorias propuestas. Se abrirá un plazo extraordinario para la entrega de actividades pendientes en la tercera evaluación. Incluso aunque el alumnado tenga aprobados los exámenes de la unidad a la que corresponden esas actividades deberá presentarlas para superar la evaluación de final de curso.

**Integración metodológica y auditoría de la Inteligencia Artificial (IA):**
Se integrará el uso de herramientas de IA Generativa como recurso de apoyo pedagógico en las tareas prácticas del módulo. Para garantizar la autoría individual y el desarrollo del juicio crítico frente a la información automatizada, la inclusión de la **Plantilla de Auditoría de IA** se establece como un **requisito de admisión obligatorio y excluyente** en cualquier entrega realizada con ayuda de esta tecnología.
Aquellos trabajos que no incorporen la plantilla debidamente cumplimentada —con la verificación explicada de datos frente a fuentes oficiales- o que consistan en un mero copia y pega sin procesar, **no serán admitidos a trámite por falta de evidencias de aprendizaje e imposibilidad de verificar los Criterios de Evaluación del Resultado de Aprendizaje**, considerándose la tarea como no presentada a efectos de evaluación.

# Relación de empresas y actividades:

Esta información quedará recogida en el Programa Formativo en empresa u organismo equiparado de los ciclos correspondientes, que el profesorado elaborará en colaboración con las empresas implicadas en la modalidad DUAL.

## 4.3. Actividades refuerzo y mejora de las competencias para la mejora de la calificación y superación de los módulos pendientes de evaluación positiva.

En este apartado se recogen el procedimiento para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido superar las competencias y resultados de aprendizaje para una evaluación positiva. Se elaborará un informe con los RRAA y las actividades no superadas y se entregará junto con el boletín de calificaciones a través de SÉNECA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la orden 26/09/2025, las medidas de atención al alumnado cuya fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida, serán:

Elaboración de un proyecto de organización de eventos. Tema: Evento de lanzamiento de producto.

Para aquellos alumnos que su formación en empresa no se hayan visto completadas se contemplan las siguientes actividades para completar su formación:

- Elaborar un informe sobre la actividad de una empresa real, recogiendo las actividades reflejadas en el proyecto mencionado arriba.

El periodo previsto para realizar las actividades se realizará en las fechas siguientes y se organizará como se recoge a continuación:

- Desde el 3 de junio hasta el 22 de junio, el alumnado con RAs no superados asistirá a clase para recibir orientación y guía en la realización del proyecto de marketing acorde con las líneas de trabajo desarrolladas durante el curso y con las actividades previamente mencionadas.

## 4.4. Instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la **imposibilidad de aplicación de los instrumentos de evaluación ordinaria** se establece en el 20% del total de horas lectivas de todo el curso de la materia o módulo, según queda recogido en el Plan de Centro.

En el presente módulo, el número de horas sería **6 horas al año**.

El alumnado será apercibido por vía oficial cuando supere el 10% de las faltas injustificadas. Esto corresponde a cuando se hayan contabilizado 3 horas de absentismo.

Al alumnado que supere estos límites se le aplicará una evaluación alternativa según se explica en el siguiente apartado.

La evaluación alternativa para los estudiantes que no realizarán la formación Dual en la empresa se realizará: Prueba objetiva / examen único durante el periodo asignado.

# 5. Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.

Los elementos comunes o transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. En este módulo se trabajarán los siguientes:

- Conocimiento de las normativas vigentes que se apliquen en los contenidos del módulo profesional.
- Fomento de la lectura y de la expresión oral, a través de lectura comprensiva de textos de libros, prensa diaria, prensa especializada, informes, anuarios. Que se realizará prácticamente en todas las unidades. **Programa ComunicA**
- Uso de las TIC el alumno debe utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de actividades en las distintas unidades didácticas o de trabajo (utilización de buscadores, uso de páginas Webs aplicaciones para la gestión del tiempo y la organización del trabajo, uso de herramientas IA como soporte en la elaboración de materiales, etc.)
- Educación en valores, tales como:
    - Educación moral y cívica.
    - Educación para la paz y la convivencia. **Escuela: Espacio de Paz**.
    - Educación del consumidor.
    - Educación para la igualdad de oportunidades. **Plan de igualdad**.
    - Educación medioambiental. **Proyecto Aldea.**
    - Educación para la salud. **Formajoven**.

# 6. Medidas de atención a la diversidad y alumnado con N.E.A.E.

Tras la evaluación inicial y siguiendo las recomendaciones del departamento de Orientación, se implementarán algunas de las siguientes medidas propuestas, con el fin de atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se flexibilizarán determinadas entregas de actividades, y se realizará mayor hincapié en la organización y temporalización de aquel alumnado que presente dificultades tanto respecto a contenidos esenciales del módulo como a la carencia de habilidades tecnológicas.

En el artículo 3 de la orden 18/09/2025 se establece que:

g) La adecuación de las actividades formativas y de los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo o curso de especialización vaya a ser

cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo, conforme a lo establecido en el artículo 2.10 de esta orden.

h) La incorporación de ajustes razonables específicos para el alumnado con discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo en relación con el acceso al currículo.

Para estos alumnos se determinan las siguientes medidas generales:

- Tipos de actividades y tareas
  - Aprendizaje basado en proyectos
  - Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.

- Formas de acceso a la información.
  - (Se corresponde con la Metodología DUA, recogida en la normativa de aplicación)
  - Se proporcionará la información al alumno/a atendiendo al canal de procesamiento preferente (visual, auditivo...). Esto se puede concretar en lo siguiente:
    - Utilización de "apoyo visual" para complementar las explicaciones y facilitar la compresión (imágenes, esquemas, mapas conceptuales, pictogramas, organizadores de contenido...)
    - Incorporación en Moodle de videos que ayuden a clarificar los conceptos trabajados

- Recursos didácticos
  - Facilitar al alumno/a un glosario de términos de la unidad didáctica
  - Libro de texto
  - Cuadernos de atención a la diversidad
  - Cuadernos de refuerzo o material específico
  - Aquellas medidas recogidas como “formas de acceso a la información” en el apartado anterior (apoyo visual, vídeos y/o audios en Moodle. )
  - Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
  - Tutoría entre iguales: seguimiento y apoyo por parte de un compañero/a competente.
  - Más tiempo para la realización de las tareas
  - Más tiempo para la realización de las pruebas

- Instrumentos de evaluación.
  - Seguimiento a través de Moodle.
  - Valoración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes realizados por el alumno/a.
  - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes, además del texto escrito, para facilitar la comprensión.

- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno/a aprenda. Realización de una prueba con lo básico, pero sin modificar criterios de evaluación, competencias y/o resultados de aprendizaje.

# 7. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con este módulo.

Se realizarán las actividades aprobadas para este curso escolar.

A nivel específico, se asistirá a las charlas que organicen profesores con algunas empresas privadas para actualizar contenidos con el alumnado, relacionado directamente con su entorno laboral.
Estas, incluyen pero no se limitan a las siguientes:

- Jornadas de convivencia y Hackaton.
- Visitas a empresas
- Visita al espacios portuarios, terminales de carga, centros de transportes.
- Visita de antiguo alumnado
- Taller sobre IA aplicada
- Taller sobre Desinformación y bulos

# 8.Autoevaluación.

Al alumnado se le pasará el siguiente cuestionario de evaluación. Lo realizarán de manera anónima para tratar de tener resultados objetivos.

Nombre y Apellidos (opcional):

_____

1. Indica 2 actividades que crees que te han sido útiles para aprender más sobre el módulo.
2. Indica 2 actividades que consideras que no te han aportado nada y explica por qué.
3. Indica en una escala de 1 a 5 si las clases te han parecido dinámicas. Siendo 1 nada dinámicas y 5 muy dinámicas.
4. Marca con una X si estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones. Tu profesor/a:

- Es exigente es su justa medida
- Controla tu trabajo y el suyo
- Te deja trabajar de manera autónoma
- Te ayuda

- Se esfuerza por mejorar

5. Indica de 1 a 10 qué puntuación le pondrías a tu profesor/a. Ten en cuenta aspectos como: conocimientos, formalidad, organización, colaboración, esfuerzo, objetividad y comportamiento.
6. ¿Qué nota te pondrías tú de 1 a 10? Ten en cuenta aspectos como: conocimientos, atención y participación, amabilidad, asistencia a clase, trabajo en casa, organización, colaboración con el profesor.
7. Puntúa de 1 a 10 a tu grupo y explica el porqué de dicha calificación.
8. Puntúa de 1 a 10 el contenido que has dado y lo que has aprendido. Observaciones y sugerencias.

octubre 2026